

Grupo Aval Acciones y Valores S.A. se permite informar que la Asamblea General de Accionistas de la sociedad, en su sesión extraordinaria del día de hoy, adoptó reforma estatutaria consistente en adicionar el siguiente parágrafo transitorio al artículo 14 de los estatutos de la sociedad:

## **ARTICULO 14. - REUNIONES ORDINARIAS.-** (...)

"PARÁGRAFO TRANSITORIO – Los Estados Financieros de Propósito General Consolidados de la Sociedad, con corte a 30 de junio de 2015 podrán ser sometidos a la consideración de la Asamblea General de Accionistas, en reunión que se realice con anterioridad a la finalización del segundo semestre de 2015."

Bogotá, 7 de septiembre de 2015